



## ACTA No. 001-2026 PROCESO DE EVALUACIÓN DE POSTULACIONES ELECCIÓN COMITÉ EJECUTIVO Y REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE / PERÍODO 2026 – 2029

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 7:30 a.m, se reunió el Consejo Directivo de la **Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASOLFAs**, en sesión formal convocada conforme a los Estatutos, con el propósito de revisar y avalar el desarrollo del proceso electoral correspondiente a la elección del Comité Ejecutivo y del Revisor Fiscal principal y suplente para el período 2026–2029.

### 1. Verificación del desarrollo del proceso electoral

La Dirección Ejecutiva informó al Consejo Directivo que el proceso electoral se adelantó en estricto cumplimiento de:

1. Los Estatutos de ASOLFAs (Capítulo Octavo).
2. El Reglamento Electoral Nacional.
3. Las Convocatorias Oficiales publicadas para Comité Ejecutivo y Revisor Fiscal.
4. El cronograma previamente aprobado.

Se dejó constancia de que:

1. La convocatoria fue publicada dentro de los términos estatutarios.
2. El plazo de inscripción se respetó conforme al cronograma.
3. Las postulaciones fueron recibidas dentro del término establecido.
4. Se realizó la verificación jurídica, técnica y financiera de los requisitos.
5. Se elaboró informe consolidado de verificación.

El Consejo constató que no se presentaron reclamaciones dentro del término previsto en el Reglamento Electoral.

### 2. Resultado del proceso – Comité Ejecutivo

Se informó que dentro del término establecido se presentó una (1) única plancha para el Comité Ejecutivo período 2026–2029.

Verificada la documentación exigida en la convocatoria y en el Reglamento Electoral, se estableció que la plancha:

1. Cumple con los requisitos estatutarios.



2. Se encuentra a paz y salvo.
3. Presentó la totalidad de documentos exigidos.
4. Cumple con las condiciones formales de inscripción.

El Consejo Directivo deja constancia de que la plancha quedó formalmente habilitada para ser sometida a consideración y votación de la Asamblea General.

Plancha No. 1. Integrada por:		
Ítem	Nombre	Cargo
1	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Presidencia
2	Institución Universitaria Antonio José Camacho	Vicepresidencia
3	Fundación Universitaria CEIPA	Secretaría

### 3. Resultado del proceso – Revisor Fiscal

Se informó que se recibieron múltiples postulaciones para el cargo de Revisor Fiscal. La verificación jurídica determinó:

1. Postulaciones habilitadas: aquellas que cumplieron requisitos formales, experiencia, documentación y condiciones financieras.
2. Postulaciones rechazadas sin posibilidad de subsanación: aquellas que no presentaron el formulario de inscripción, requisito esencial del proceso.
3. Postulaciones que no cumplieron el tope financiero establecido en convocatoria.

Se dejó constancia de que las decisiones adoptadas se fundamentaron en criterios objetivos previamente definidos en la convocatoria, garantizando igualdad y transparencia.

Candidatos habilitados para continuar el proceso y presentarse a elección		
No	Postulante	Tipo
1	Claudia Patricia Mateus Castellanos	Persona Natural
2	María Camila Matallana – Visión Contable y Financiera S.A.S	Persona Jurídica
3	Mauricio Rodríguez – Crowe	Persona Jurídica
4	Paola Rodríguez – Kreston Colombia	Persona Jurídica

Las siguientes postulaciones fueron rechazadas por no presentar el formulario de inscripción, considerado requisito esencial del proceso.

0		
No	Postulante	Decisión
1	Alejandra Cabezas – GLS Consulting Group S.A.S	Rechazada



**ASCOLFA**

Asociación Colombiana de  
Facultades de Administración

www.ascolfa.org  
@Ascolfacol Instagram X Facebook LinkedIn  
#AscolfaSomosTodos  
info@ascolfa.org.co

*Creciendo juntos por la educación*

2	Ascoop Empresarial	Rechazada
3	Comercial CR PS	Rechazada
4	Flor Prada Corzo	Rechazada
5	Hernán Alonso – Accountant Service Ltda	Rechazada

Se deja constancia de que las siguientes firmas no cumplen los requisitos financieros establecidos en la convocatoria, principalmente por superar el tope máximo de honorarios permitido.

Postulaciones rechazadas por incumplimiento financiero		
	Postulante	Resultado financiero
1	Alejandra Cabezas – GLS Consulting Group S.A.S	No cumple – Excede tope
2	Geovany Arles Chacón – ASFINTRICON S.A.S	No cumple – Excede tope
3	Hernán Alonso – Accountant Service Ltda	No cumple – Excede tope

**4. Elección en Asamblea:** El Consejo Directivo deja expresa constancia de que:

1. En la Asamblea General se realizará la elección individual del Revisor Fiscal principal y del Revisor Fiscal suplente, conforme a Estatutos.
2. La Asamblea conserva plena autonomía decisoria.

**5. Aval del Consejo Directivo**

Una vez revisado el informe jurídico y el cumplimiento del cronograma, el Consejo Directivo:

1. AVALA el proceso electoral desarrollado, declara cumplidas las etapas previstas en el cronograma y autoriza continuar con la fase de elección en la Asamblea General correspondiente.
2. La decisión fue adoptada por unanimidad.

El proceso de evaluación se desarrolló con criterios de transparencia, objetividad e igualdad, garantizando el cumplimiento del marco estatutario y reglamentario de ASCOLFA. Los postulantes habilitados podrán presentarse a elección ante la Asamblea General.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la presente acta, la cual es leída, aprobada y firmada por quienes intervinieron.

Firmas

**Sandra Rocío Mondragón Arévalo**  
Presidente - Representante Legal

**Gisèle Eugenia Becerra Plaza**  
Directora Ejecutiva